



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **643** DE
(**13 NOV 2019**)

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA BIENES, MUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias; en especial las conferidas por el literal r) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

CONSIDERANDO:

Que, en los inventarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, existen bienes en estado de obsolescencia e inservibles, los cuales por haber cumplido su ciclo de servicio y como consecuencia del deterioro físico debido a su uso, y ya no satisfacen las necesidades del servicio para el cumplimiento misional de la ETITC, fueron devueltos por las diferentes dependencias de la Entidad al Almacén General.

Que de conformidad con la Resolución N° 317 del 17 de Julio de 1995 "Por la cual se adopta el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Instituto Técnico Central", se presenta informe técnico por el coordinador de talleres Jorge Octavio Mosquera y los funcionarios del área de modelería señores Néstor Quintero y Sebastián Rodríguez, mediante el cual manifiestan el deterioro de los elementos debido a que algunas se encuentran inservibles, ya cumplieron con su vida útil y la herramienta se ha ido modernizando, por esta razón se recomienda su destrucción como destino final de los mismos.

Que el Profesional del Área de Almacén General de la Escuela, realizó el correspondiente proceso para dar de baja los bienes muebles ubicados en la bodega de almacén solicitando formalmente al Comité de Sostenibilidad Contable adelantar el proceso para el trámite correspondiente a la baja de dichos bienes, se anexa informe con fecha del 05 de abril de 2019.

Que en reunión del Comité de Sostenibilidad Contable según Acta No. 10 del 07 de noviembre 2019, el comité, revisó el concepto técnico por parte del Coordinación de talleres y de los funcionarios del Taller de modelería en mención.

Se efectuó el procedimiento de verificación de existencia física de los bienes por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero, el Doctor Luis Jesús Carvajal Hernández, el día 07 de noviembre de 2019, se anexa el acta de visita de verificación existencia de los bienes.

Que con el fin de depurar los estados Financieros de la Entidad, es necesario retirar del servicio en forma física y de los registros de contabilidad, los Bienes Muebles, que se relacionan en el inventario de la Escuela.

Que, en mérito de las anteriores consideraciones,

RESUELVE

Artículo 1°.- Ordenar al Almacén General, la baja definitiva de los bienes muebles de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central; mediante el cual manifiestan el deterioro de los elementos debido a que algunas se encuentran inservibles, ya cumplieron con su vida útil y la herramienta se ha ido modernizando los cuales ya han cumplido con el objeto para el cual fueron adquiridos de acuerdo al listado que se anexa a la presente así:

No.	PLACA	NOMBRE	V/R ADQUI
1	17205	Cepillo N° 5	\$ 3.326,00
2	17787	Cepillo N° 4	\$ 1.130,00
3	17789	Cepillo N° 4	\$ 1.130,00
4	17821	Cepillo N° 5	\$ 1.130,00
5	17823	Cepillo N° 5	\$ 1.130,00
6	17897	Cepillo de vuelta plano	\$ 1.004,00
7	17898	Cepillo de vuelta plano	\$ 1.004,00
8	17899	Cepillo de vuelta plano	\$ 1.004,00
9	17900	Cepillo de vuelta plano	\$ 1.004,00
10	17901	Cepillo de vuelta plano	\$ 1.004,00
11	17902	Cepillo de vuelta plano	\$ 1.004,00
12	17903	Cepillo de vuelta plano	\$ 1.004,00
13	17904	Cepillo de vuelta plano	\$ 1.004,00
14	17913	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
15	17914	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
16	17917	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
17	17918	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
18	17919	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
19	17920	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
20	17921	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
21	17922	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
22	17923	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
23	17924	Cepillo de vuelta curvo	\$ 50,00
24	17925	Cepillo de vuelta plano	\$ 50,00
25	17926	Cepillo de vuelta plano	\$ 50,00
26	18441	Formón 3/8"	\$ 180,00
27	18442	Formón 3/8"	\$ 180,00
28	18443	Formón 3/8"	\$ 180,00
29	18444	Formón 3/8"	\$ 180,00
30	18446	Formón 1"	\$ 49,00
31	18456	Formón 1"	\$ 49,00
32	18475	Formón 5/8"	\$ 49,00
33	18476	Formón 5/8"	\$ 49,00
34	18477	Formón 5/8"	\$ 49,00
35	18478	Formón 5/8"	\$ 49,00
36	18479	Formón 5/8"	\$ 49,00
37	18480	Formón 5/8"	\$ 49,00
38	18554	Formón 3/4"	\$ 49,00
39	18555	Formón 3/4"	\$ 49,00
40	18556	Formón 3/4"	\$ 49,00
41	18557	Formón 3/4"	\$ 49,00
42	18558	Formón 3/4"	\$ 49,00
43	18559	Formón 3/4"	\$ 49,00
44	18616	Formón 1/4"	\$ 49,00
45	18617	Formón 1/4"	\$ 49,00
46	18618	Formón 1/4"	\$ 49,00
47	18619	Formón 1/4"	\$ 49,00
48	18620	Formón 1/4"	\$ 49,00
49	18621	Formón 1/4"	\$ 49,00
50	18622	Formón 1/4"	\$ 49,00
51	18623	Formón 1/4"	\$ 49,00
52	18625	Formón 1/4"	\$ 49,00
53	18626	Formón 1/4"	\$ 49,00
54	18627	Formón 1/4"	\$ 49,00
55	18628	Formón 1/4"	\$ 49,00
56	18629	Formón 1/4"	\$ 49,00
57	18630	Formón 1/4"	\$ 49,00
58	18631	Formón 1/4"	\$ 49,00

59	18632	Formón ¼"	\$ 49,00
60	18666	Formón ½"	\$ 49,00
61	18667	Formón ½"	\$ 49,00
62	18668	Formón ½"	\$ 49,00
63	18669	Formón ½"	\$ 49,00
64	18670	Formón ½"	\$ 49,00
65	18671	Formón ½"	\$ 49,00
66	18681	Formón ½"	\$ 49,00
67	18682	Formón ½"	\$ 49,00
68	18698	Formón ½"	\$ 49,00
69	18699	Formón ½"	\$ 49,00
70	18700	Formón ½"	\$ 49,00
71	18701	Formón ½"	\$ 49,00
72	18702	Formón ½"	\$ 49,00
73	18703	Formón ½"	\$ 49,00
74	19401	Serrucho de 18"	\$ 78,00
75	19402	Serrucho de 18"	\$ 78,00
76	19403	Serrucho de 18"	\$ 78,00
77	19404	Serrucho de 18"	\$ 78,00
78	19405	Serrucho de 18"	\$ 78,00
79	19406	Serrucho de 18"	\$ 78,00
80	19407	Serrucho de 18"	\$ 78,00
81	19408	Serrucho de 18"	\$ 78,00
82	19409	Serrucho de 18"	\$ 78,00
83	19410	Serrucho de 18"	\$ 78,00
84	19478	Serrucho de costilla de 12"	\$ 41,00
85	19479	Serrucho de costilla de 12"	\$ 41,00
86	19480	Serrucho de costilla de 12"	\$ 41,00
87	19481	Serrucho de costilla de 12"	\$ 41,00
88	19482	Serrucho de costilla de 12"	\$ 41,00
89	36534	Cepillo N° 3	\$ 15.000,00
90	36536	Cepillo N° 3	\$ 15.000,00
91	36548	Cepillo N° 3	\$ 15.000,00
92	36549	Cepillo N° 4	\$ 15.000,00
93	36552	Cepillo N° 3	\$ 15.000,00
94	36553	Cepillo N° 3	\$ 15.000,00
95	36561	Cepillo N° 4	\$ 15.000,00
96	36562	Cepillo N° 3	\$ 15.000,00
TOTAL			\$ 140.339,00

Artículo 2°.- Ordenar al profesional del Almacén General que realice baja en el sistema de los elementos que integran las cuentas contables así:

CUENTA CONTABLE	V/R AJUSTADO	V/R DEPRECIADO	SALDO EN LIBROS
831510001	140.339,00	140.339,00	-

Artículo 3°.- Autorizar al funcionario del área contable de la ETITC., para realizar los registros contables soportados por la información reportada por el área de Almacén General, y, de conformidad con lo establecido por la contaduría General de la Nación y el concepto técnico por el Comité de Sostenibilidad Contable en el acta No. 10 del 07 de noviembre de 2019.

Artículo 4° Ordenar que como consecuencia del concepto técnico de inservible por deterioro emitido por el profesional de talleres una vez retirado del inventario, los elementos aquí relacionados sean entregado

al taller de Fundición para que su destrucción y aprovechamiento del material fundido.

Artículo 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

13 NOV 2019

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Luis Eduardo Yunque. - Profesional Bienes Muebles.

Revisó: Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General - Viviana Paola Pulido Suárez Profesional Especializada Jurídica.

Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández- Vice Administrativa y Financiera.

